

Recibido 10h20'
E1 FEB. 2012

495

Ambato, 19 de enero de 2012

En 2012

Doctora
Alexandra Espín Rivadeneira
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO
Ciudad.

Señora Intendenta:

Ref: **PANELES Y CONSTRUCCIONES PANECONS S. A.**
Exp. No. 153216

Cumpliendo con lo dispuesto en el artículo innumerado que se mandó a agregar a continuación del artículo 221 de la Ley de Compañías, así como en las resoluciones números SC. SG. DRS. G.09.02 y SC. SG. G. 09.03 emitidas por la Superintendencia de Compañías, remito a usted los siguientes documentos correspondientes a las compañías extranjeras **ACP VIVENCIA S. A.**, de nacionalidad peruana, y **TECHNOLOGY PROPERTY CORP. TPC**, de nacionalidad panameña, compañías que a su vez son accionista de la compañía ecuatoriana **PANELES Y CONSTRUCCIONES PANECONS S. A.**

Cabe mencionar que los documentos están debidamente legalizados, en armonía con lo dispuesto en las resoluciones citadas, y corresponden a la información que debe presentarse en el año 2011.

I.- DOCUMENTOS DEL ACCIONISTA DE NACIONALIDAD PERUANA
ACP VIVENCIA S. A.

1.1.- Certificación de existencia legal de la compañía de nacionalidad peruana **ACP VIVENCIA S. A.**, conferida por la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos SUNARP en Lima, Perú, del cual se infiere que la referida compañía está legalmente constituida en su país de origen. En este documento consta además la nómina de los representantes legales y administradores de dicha compañía.

1.2.- La nómina de los accionistas de la compañía **ACP VIVENCIA S. A.**, en la cual se incluyen los datos de dichos accionistas, así como los del apoderado de la referida compañía extranjera en el Ecuador.

1.3.- Una copia certificada del Poder General conferido por la compañía peruana **ACP VIVENCIA S. A.** a favor del Doctor **Patrick Barrera Sweeney**.

Todos estos documentos está protocolizados en la Notaría Vigésimo Quinta del cantón Quito.

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS
SECCION ARCHIVO
RECIBIDO
- 6 FEB. 2012

Recibido 10h20' - 1 FEB. 2012
Firmado
Tanya favor atender. 04/02/12

**II.- DOCUMENTOS DEL ACCIONISTA DE NACIONALIDAD PANAMEÑA
TECHNOLOGY PROPERTY CORP TPC.**

2.1.- Certificación de existencia legal de la compañía de nacionalidad panameña **TECHNOLOGY PROPERTY CORP. TPC**, conferida por el Registro Público de Panamá, del cual se infiere que la referida compañía está legalmente constituida en su país de origen. En este documento consta además la nómina de los representantes legales y administradores de dicha compañía.

2.2.- La nómina de los accionistas de la compañía **TECHNOLOGY PROPERTY CORP. TPC**, en la cual se incluyen los datos de dichos accionistas, y el nombre de la compañía, así como los del apoderado de la referida compañía extranjera en el Ecuador.

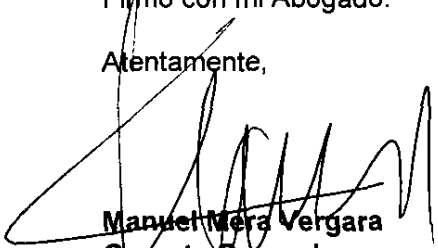
Estos dos documentos están protocolizados en la Notaría Vigésimo Quinta del cantón Quito.

2.3.- Una copia certificada del Poder Especial conferido por la compañía panameña **TECHNOLOGY PROPERTY CORP. TPC** a favor de la compañía ecuatoriana **PBP/ REPRESENTACIONES CIA. LTDA.**, protocolizado en la Notaría Quinta del cantón Quito.

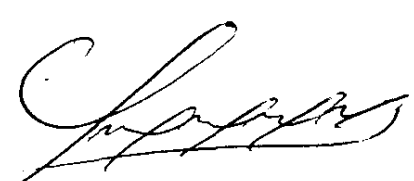
Agradezco su atención y suscribo.

Firmo con mi Abogado.

Atentamente,


Manuel Mera Vergara
Gerente General
PANELES Y CONSTRUCCIONES
PENECONS S. A.

C. 315-0086 adj.
Anexo lo indicado.


Dr. Freddy Rodríguez García
Foro de Abogados C.N.J. 18-1991-6

Total de adjuntos: 1 documentos

Registrado **E3 FEB. 2012**

